



COMISIÓN DE VICTIMAS

P R E S E N T E.

11 DE MARZO DE 2026

Juzgado 28º
de lo Familiar

Secretaría:
"A"

Expediente:

1323/2023

Oficio:1456

LSS

En cumplimiento a lo ordenado por sentencia de fecha **veintisiete de de enero** y por fecha de auto **veintitrés de febrero** ambos del **dos veintiséis**, dictado en los autos del **Declaración Especial de Ausencia del señor Marco Antonio Armenta Vergara**, expediente número: **1323/2023**, giro a Usted el presente a fin de que se sirva publicar la presente resolución de declaración especial de ausencia del señor Marco Antonio Armenta Vergara, publíquese de manera gratuita, anexando copias simples de la misma.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

EL C. SECRETARIO CONCILIADOR DEL JUZGADO VIGÉSIMO
OCTAVO DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
DE CONFORMIDAD AL ACUERDO 42-29/2020 EMITIDO POR EL PLENO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. GERARDO JASSO PLATA.

Expediente: 1323/2023

JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO
DE LO FAMILIAR

